



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328

Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01830.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N° 13 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 55, SUPERFICIE: 74,7199 HA
OMAR FELIX, MARÍA CRISTINA, HÉCTOR RUBEN,
TERESA REINA, MERCEDES MARINA Y
JUAN CARLOS FAJARDO PARADA, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a los señores Omar Felix Fajardo Parada, titular de la cédula de identidad n° 4.091.198-8, María Cristina Fajardo Parada, titular de la cédula de identidad n° 1.996.513-8, Héctor Ruben Fajardo Parada, titular de la cédula de identidad n° 2.964.209-1, Teresa Reina Fajardo Parada, titular de la cédula de identidad n° 3.056.698-7, Mercedes Marina Fajardo Parada, titular de la cédula de identidad n° 3.118.521-1 y Juan Carlos Fajardo Parada, titular de la cédula de identidad n° 3.129.954.1, propietarios del padrón n° 4319, de la 5ª sección catastral de Soriano, el mecanismo facilitador de venta de fracciones afectadas a los fines de la colonización, aprobado por por resolución n° 19 del acta n° 5011 de 07/07/10.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01603.
PADRONES NÚMS. 16.828 Y 16.829
DE LA 6ª SECCION CATASTRAL DE CERRO LARGO
SUPERFICIE TOTAL: 220,1204 HA
JUAN JOSÉ DESPLATS SILVERA,
C.I. N° 3.691.022-7, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Hacer saber al señor Juan José Desplats Silvera, titular de la cédula de identidad n° 3.691.022-7 que, de momento, el INC no está interesado en adquirir los padrones núms. 16.828 y 16.829, sitios en la 6ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01051.
PADRON N° 22.018 DE LA 11ª SECCION JUDICIAL DE
CANELONES. MARIO IRASTORZA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adquirir al señor Mario Irastorza el padrón n° 22.018, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, que consta de una superficie de 33,7949 ha, a un precio de USD 5.030 por hectárea, lo que hace un precio total de USD 169.988,35 (dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho con treinta y cinco centavos) en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, para su adjudicación en arrendamiento a los señores Luis Ernesto Strada y Mariela Collazo, quienes deberán suscribir un compromiso de residencia en la casa habitación ubicada en el referido padrón. -----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n° 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01221
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
PADRÓN N° 7.494, INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 34A1. JUZGADO LETRADO DE
1ª INSTANCIA DE 5º TURNO DE PAYSANDÚ.
AUTOS CARATULADOS: "BROU C/ MIDGOLD S.A.
Y OTRO. MEDIDAS PREPARATORIAS. JUICIO EJECUTIVO
CON GARANTIA HIPOTECARIA Y PRENDARIA."
IUE: 304-40/2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Declarar salido de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n° 11.029 de 12/01/948 y sus modificativas, el padrón n° 7.494 de la 4ª sección catastral de Paysandú, que se corresponde con la fracción n° 34A1 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00744.
COLONIA REYLES, INMUEBLE N° 226 (DURAZNO).
FRACCIÓN N° 5A, SUPERFICIE: 87,9014 HA, I.P. 93, PADRÓN N° 11.854
FRACCIÓN N° 5B, SUPERFICIE: 25,3204 HA, I.P. 92, PADRÓN N° 11.855
FRACCIÓN N° 5C, SUPERFICIE: 172,9692 HA, I.P. 100, PADRÓN N° 11.856
FRACCIÓN N° 5D, SUPERFICIE: 18,3145 HA, I.P. 93, PADRÓN N° 11.857
EDUARDO ALBERTO CARRERE PONS, C.I. N° 1.103.974-7,
MARIO CARRERE PONS, C.I. N° 967.397-9, Y
JULIO CARRERE PONS, C.I. N° 1.036.513-7, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a los señores Eduardo Alberto Carrere Pons, titular de la cédula de identidad n° 1.103.974-7, Mario Carrere Pons, titular de la cédula de identidad n° 967.397-9 y Julio Carrere Pons, titular de la cédula de identidad n° 1.036.513-7, la suma de USD 3.800 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos) la hectárea, lo que hace un precio total de USD 1.157.121 (dólares estadounidenses un millón ciento cincuenta y siete mil ciento veintiuno), que se abonará en las siguientes condiciones: 50% del precio en el momento de la entrega del campo, 25% en el plazo de 1 año a partir de dicha fecha y el restante 25% al cumplirse el segundo año, con el fin de adquirir los padrones núms. 11.854, 11.855, 11.856 y 11.857 del departamento de Durazno, que se corresponden con las fracciones núms. 5A, 5B, 5C y 5D de la colonia Reyles, inmueble n° 226.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00956.
PADRÓN N° 2.915 DE FLORES.
DANILO BUGANI, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL
MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA
LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ofrecer al señor Danilo Fernando Bugani Álvarez la suma de USD 71.850 (dólares estadounidenses setenta y un mil ochocientos cincuenta) para la adquisición del padrón n° 2.915 de la 4ª sección judicial del departamento de Flores, paraje Puntas del Sauce, que consta de una superficie de 4,0681 ha, haciéndole saber que en caso de aceptar dicho valor y una vez adquirido el predio, el INC está dispuesto a adjudicarlo en su favor, en conjunto con la fracción n° 25C de la colonia



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 4

Tiburcio Cachón, inmueble n° 491, en los términos del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II.-----

2º) Comuníquese al interesado que deberá entregar a su propietario la fracción de 50 ha al finalizar el contrato de arrendamiento vigente (diciembre de 2017), a efectos de dar cumplimiento a los términos del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, en el cual se establece que la unidad de producción resultante de la suma de la fracción ofrecida al INC y la que explota a cualquier título el aspirante, no sea mayor a 150 ha CONEAT 100.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80412.
VIABILIDAD DE EMPRENDIMIENTOS
ASOCIATIVOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la realización de un encuentro de técnicos que trabajan en emprendimientos asociativos vinculados al INC, de acuerdo con la propuesta presentada por el Departamento Experiencias Asociativas, que obra agregada de fs. 80 a 85 del presente expediente.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70014.
CONVENIO UTE - INC. ADQUISICION DE PADRONES
NUMS. 8.566, 8.567 Y 8.574 A 8.585 (DURAZNO),
CAMPO SAN JORGE. PAGO DE CUOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar el pago de la suma de \$ 10.080.285 (pesos uruguayos diez millones ochenta mil doscientos ochenta y cinco) en favor de UTE, por concepto de la séptima y última cuota del saldo de precio por la compra del campo conformado por los padrones núms. 8.566, 8.567 y 8.574 a 8.585 de la 5ª sección catastral del departamento de Durazno (campo San Jorge).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 5

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00981.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ
INMUEBLE N° 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 15, SUPERFICIE: 399.395 HA
JUAN CARLOS TURBÁN, ARRENDATARIO.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Juan Carlos Turbán que tiene por objeto la fracción n° 15 de la colonia José Batlle y Ordoñez, adoptándose las medidas judiciales de libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas adeudadas.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00593.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO (SALTO)
FRACCIÓN N° 17. SUCESIÓN DE RICARDO BIMSON,
ARRENDATARIA.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Exigir a los sucesores del señor Ricardo Bimson la entrega de la fracción n° 17 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, antes del 30/11/16, tomando la oficina regional de Salto su posesión administrativa.-----

2º) En caso de no efectivizarse la toma de posesión del bien antes de la fecha indicada en el numeral precedente, iniciar las medidas judiciales de libre disponibilidad del bien.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 6

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00595.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA PTE. OSCAR D. GESTIDO (SALTO)
FRACCIÓN N° 30, SUPERFICIE: 42,9126 HA
MARÍA BEATRIZ MACHADO, C.I. N° 3.105.929-4,
ARRENDATARIA. INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito con la señora María Beatriz Machado, titular de la cédula de identidad n° 3.105.929-4, que tiene por objeto la fracción n° 30 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, por su incumplimiento al artículo 61, literal b), de la ley n° 11.029, referente a la falta de residencia y trabajo directo del predio.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01796.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N° 1 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 23, SUPERFICIE: 35,6399 HA
DILMA ESTELA GALLARDO VIVIANI, ESTELA CRISTINA,
MARÍA ELENA, VIRGINIA RAQUEL, HORACIO RAUL, MARCELO
FRANCISCO Y JUAN PABLO FUMEAUX GALLARDO, PROPIETARIOS.
DISPOSICIÓN DE PAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 217.225 (dólares estadounidenses doscientos diecisiete mil doscientos veinticinco) a los señores Dilma Estela Gallardo Viviani, Estela Cristina, María Elena, Virginia Raquel, Horacio Raúl, Marcelo Francisco y Juan Pablo Fumeaux Gallardo, para la adquisición del padrón n° 1.999, sito en la 2ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n° 23 de la colonia 19 de Abril, inmueble n° 1, que consta de una superficie de 35,6399 ha.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 7

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00298.
INMUEBLE N° 435 (DURAZNO)
FRACCIÓN N° 1, MARIA NELA FERNÁNDEZ MUJICA,
EX ARRENDATARIA. RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 60 DEL
ACTA N° 5288 DEL 27/01/16.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por la señora María Nela Fernández Mujica contra la resolución n° 60 del acta n° 5288, de fecha 27/01/16, confirmando dicho acto administrativo.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01145.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. AUTOS CARATULADOS
"FERNANDEZ MUJICA, MARIA NELA C/ INC"-
ACCIÓN DE NULIDAD". FICHA N° 639/2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a los efectos de contestar la demanda de nulidad interpuesta por la señora Maria Nela Fernández Mujica, ex arrendataria de la fracción n° 1 del inmueble n° 435, contra la resolución n° 60 del acta n° 5288, de fecha 27/01/16.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 8

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01663.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3° TURNO.
SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
N° 62/2016 DEL 11/10/16, AUTOS CARATULADOS:
"CABELLA BENTOS, GRACIELA C/
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
DAÑOS Y PERJUICIOS". IUE: 2-50623/2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la División Jurídica a efectos de que presente el recurso de apelación contra la sentencia n° 62/2016, de 11/10/16, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 3^{er} Turno, en cuanto corresponde.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01144
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. AUTOS CARATULADOS
"DE OLAZABAL, MARIA ELENA C/ INC"-
ACCIÓN DE NULIDAD". FICHA N°: 607/2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Vuelva a la División Jurídica a los efectos de contestar la demanda de nulidad interpuesta por la señora María Elena De Olázabal, propietaria de la fracción n° 18 de la colonia Victoriano Suárez, inmueble n° 399, contra la resolución n° 18 del acta n° 5276, de fecha 21/10/15. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328

Pág. 9

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 17 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 272 Y 273.
COLONIA ELISEO SALVADOR PORTA,
INMUEBLE N° 727 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 2A, SUPERFICIE: 304 HA, I.P.: 106
RENTA ANUAL: \$ 317.376
FRACCIÓN N° 2B, SUPERFICIE: 360 HA, I.P.: 104
RENTA ANUAL: \$ 375.840
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ampliar por el plazo de 30 días, el llamado realizado a aspirantes interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 2A y 2B de la colonia Eliseo Salvador Porta, inmueble n° 727, destinada a la producción ganadera asociativa, los cuales deberán ajustarse al proyecto colonizador dispuesto por el INC respecto al perfil definido de los potenciales beneficiarios y los procesos organizativos previstos en el proyecto colonizador, hasta el hasta el 30/11/16. -----

2º) Realizar amplia difusión del presente llamado, especialmente en los espacios territoriales, teniendo especial atención en el relevamiento de la demanda, debiendo a tales efectos coordinar acciones con la oficina regional de Artigas, el Departamento Experiencias Asociativas, el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes y la Unidad de Comunicación.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 10

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00063.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 34A, SUPERFICIE: 139,7837 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 230.412 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N° 34B, SUPERFICIE: 43,9902 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 72.511 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N° 35A, SUPERFICIE: 62,2621 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 102.756 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N° 35B, SUPERFICIE: 133,0798 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 199.665 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FERNANDO ANTONIO LAGRECA RODRIGUEZ,
C.I. N° 3.436.176-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese vista de las presentes actuaciones al colono señor Fernando Antonio Lagreca Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.436.176-1, arrendatario de las fracciones núms. 34A, 34B, 35A y 35B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n° 514, por el plazo de 10 días hábiles. -----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2000-70-1-52956.
COLONIA GENERAL JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN 37, SUPERFICIE: 178,0042 HA
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
CARLOS MEIRELLES, C.I. N° 1.378.025-3, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar los términos de la resolución n° 16 del acta n° 5310, de fecha 29/06/16, que quedará redactada: "1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos Meirelles a la fracción n° 37 de la colonia General José Artigas, inmueble n° 426, en un monto de USD 40.250, suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC. 2°) Dar por cancelada la deuda por concepto de costas y costos, con el saldo a favor del ex colono. 3°) Previo cumplimiento de lo establecido en los numerales precedentes, pase a la División



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328

Pág. 11

Jurídica a efectos de solicitar la clausura de las medidas judiciales adoptadas contra el señor Carlos Meirelles.”-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56935.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE, INMUEBLE N° 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 9, SUPERFICIE: 29,9675 HA
I.P.: 189, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 40.481 (PAGO SEMESTRAL)
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGÜILLA, INMUEBLE N° 628 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 25,9915 HA
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 22.868 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN GUADALUPE, C.I. N° 3.810.385-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Otorgar al señor Ruben Guadalupe, titular de la cédula de identidad n° 3.810.385-2, un plazo hasta el 31/12/16 para hacer entrega de la fracción n° 1 de la colonia Doctor Silvio Angüilla y abonar la totalidad de la deuda vencida por ambas fracciones, bajo apercibimiento de iniciar medidas judiciales de cobro y disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y la libre disponibilidad de las fracciones.-----
2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----

- Resolución n° 21 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 551
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 14,9099 HA.
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 37.957
NEVERS ENRIQUE ARAÚJO, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Nevers Enrique Araújo a la fracción n° 17 de la colonia Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, en la suma de \$179.507,89 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil quinientos siete con 89/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantenga con el INC.-----
2°) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 12

- Resolución n° 22 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 339.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO
INMUEBLE N° 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 13A, SUPERFICIE: 16 HA
IGNACIO CLAVIJO MACHÍN Y MARÍA LUCÍA
CLAVIJO ROMERO, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00812.
INMUEBLE N° 395 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 1B, SUPERFICIE: 16,8292 HA
HÉCTOR SIMÓN CURBELO, C.I. N° 3.738.306-9,
PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Intimar al colono señor Héctor Simón Curbelo, titular de la cédula de identidad n° 3.738.306-9, promitente comprador de la fracción n° 1B del inmueble n° 395, el pago de la totalidad de lo adeudado al INC, otorgándole un plazo a esos efectos hasta el 31/12/16, bajo apercibimiento de rescindir el compromiso de compraventa oportunamente suscrito y adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
2°) Vuelva informado una vez vencido el plazo establecido en el numeral anterior.----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 13

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01064.
COLONIA MISIONES SOCIO-PEDAGOGICAS
MAESTRO MIGUEL SOLER, INMUEBLE N° 651 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 446,5000 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 400.056 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO GUAYUBIRA, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Téngase presente la salida del grupo Guayubira de la señora Fany Silvera y la renuncia del señor Edison Sosa Rivero.-----

2°) Otorgar al referido grupo un plazo hasta el 30/04/17 para recomponer su integración y comunicar al INC la nómina de integrantes propuestos, con el fin de que el INC avale sus perfiles, así como para la presentación de un plan de explotación acorde a sus características y a las de la fracción n° 2 de la colonia Misiones Socio-Pedagógicas Maestro Miguel Soler.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00954.
INMUEBLE N° 436 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 90.0788 HA
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 266.267
TOMA DE POSESIÓN: 29/04/14
RAFAEL BOVE ESCARON,
C.I. N° 2.780.101-9, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previo pago de la sumas adeudadas antes del 31/03/17, confirmar al señor Rafael Bove Escaron, titular de la cédula de identidad n° 2.780.101-9, como arrendatario de la fracción n° 2 del Inmueble n° 436.-----

2°) Incorporar a la titularidad de la referida fracción a la señora María Jaqueline Sastre, titular de la cédula de identidad n° 3.698.182-4, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 14

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00645.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 82B, SUPERFICIE: 263,532 HA
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2016: \$ 253.396 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN BITANCOURT, C.I. N° 2.779.777-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar al señor Ruben Bitancourt, titular de la cédula de identidad n° 2.779.777-3, arrendatario de la fracción n° 82B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, a realizar con el señor Roberto Knecht una medianería de cebada en una superficie de 80 ha para la zafra 2016, y a tomar ganado a pastoreo por 4 meses en un total de 80 semovientes, debiendo destinar el 100% de lo producido al pago de la deuda que mantiene con el INC.-----

2°) Exigir al colono la presentación en el INC de un plan de uso y manejo de suelos antes del 31/12/16, que contemple una rotación con pasturas en la totalidad del área destinada a agricultura, utilizando el Programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía.-----

3°) Hacer saber al colono que antes del plazo indicado en el numeral 2°, deberá presentar un nuevo plan de trabajo en coordinación con los servicios técnicos del INC, que contemple su capitalización en semovientes, la amortización de las sumas adeudadas al INC y proyecte el paulatino cese de la intervención de terceros.-----

4°) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado en el numeral 2°.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 15

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01504.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 52A, SUPERFICIE: 269,453 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 235.430 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N° 52B, SUPERFICIE: 5 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 10.739 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N° 53A, SUPERFICIE: 265,8551 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 162.305 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
MARÍA LUISA DE LEÓN ICATT, C.I. N° 3.899.069-3,
Y JOSÉ LUIS DE LEÓN ICATT, C.I. N° 3.493.089-5,
EX ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por los señores María Luisa De León Icatt, titular de la cédula de identidad n° 3.899.069-2 y José Luis De León Icatt, titular de la cédula de identidad n° 3.493.089-5, ex arrendatarios de las fracciones núms. 52A, 52B y 53A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377, manteniéndose lo dispuesto en la resolución n° 14 del acta n° 5308, de fecha 15/06/16.-----

- Resolución n° 28 -

PROCESO LLAMADO N° 250.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 813 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 56, SUPERFICIE: 213,8882 HA
I.P.: 195, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 485.098
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 56 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 813, al señor Rodney De Benedetti, titular de la cédula de identidad n° 3.710.153-0, en cotitularidad con la señora Juliana Boc-Hó, titular de la cédula de identidad n° 5.509.099-9, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 16

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56880.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,
INMUEBLE N° 429 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 135, SUPERFICIE: 141, 9703 HA
I.P.: 232, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2016: \$ 295.991 (PAGO SEMESTRAL)
ANÍBAL ESTRADA ROSSANO,
C.I. N° 3.494.735-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Otorgar al señor Aníbal Estrada Rossano, titular de la cédula de identidad n° 3.494.735-7, arrendatario de la fracción n° 135 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n° 429, un plazo hasta el 31/01/17 para abonar las dos cuotas de \$ 166.650 que debería haber abonado en enero y julio del presente año, más el equivalente a la renta, fondo de previsión y refinanciación con vencimiento el 30/05/16, debiendo asimismo, cumplir con la propuesta de pago aceptada en la resolución n° 34 del acta n° 5217 de fecha 05/08/14.-----
- 2°) El incumplimiento de los pagos dentro del plazo establecido en el numeral anterior, dará lugar a la prosecución de las medidas judiciales correspondientes.-----

- Resolución n° 30 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 461
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 89, SUPERFICIE: 131,4510 HA
IP: 154, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 259.201
CARLOS DELFANTE GARCÍA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos Delfante García a la fracción n° 89 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 464, en la suma de USD 65.907 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil novecientos siete), que se abonará como indemnización, descontándose un valor de USD 11.740 por diferencia de inventario, así como otras deudas que mantenga con el INC.-----
- 2°) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 17

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57990.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO)
FRACCIÓN N° 25, SUPERFICIE: 190, 9750 HA
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA 2016: \$ 366.127 (PAGO ANUAL)
ROBERTO ROSSI, C.I. N° 3.860.478-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Intimar al colono señor Roberto Rossi, titular de la cédula de identidad n° 3.860.478-7, arrendatario de la fracción n° 25 de la colonia Antonio Rubio, inmueble n° 455, el pago del 50% del total de su deuda antes del 15/12/16 y la presentación de una propuesta de pago del saldo, cuya amortización no podrá superar el plazo de 3 años, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----
- 2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior. -----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00613.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N° 502 (SALTO)
FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 64,3840 HA
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 47.732
SUCESIÓN DE RICARDO HAROLD BIMSON,
C.I. N° 1.139.421-8, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Exigir a los sucesores del señor Ricardo Bimson la entrega de la fracción n° 17 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, antes del 30/11/16, tomando la oficina regional de Salto su posesión administrativa.-----
- 2°) En caso de no efectivizarse la toma de posesión del bien antes de la fecha indicada en el numeral precedente, iniciar las medidas judiciales de libre disponibilidad del bien.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328

Pág. 18

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00002.
INMUEBLE N° 520 (SALTO)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 680,9792 HA
RENTA 2016: \$ 760. 540 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA, I.P.: 102,
SERGIO TABARÉ PANIZZA, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la sucesión del señor Sergio Tabaré Panizza, ex arrendatario de la fracción n° 2 del inmueble n° 520, debiéndose iniciar sin más trámite las medidas judiciales tendientes al cobro y la libre disponibilidad del bien.----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00382.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 19 (SAN JOSÉ).
PADRÓN N° 18.976, FRACCIÓN N° 6B, SUPERFICIE: 22,266 HA
PADRÓN N° 4.896, FRACCIÓN N° 7A1, SUPERFICIE: 5,1533 HA
MARÍA EDITA MARRERO RIVERA, C.I. N° 3.167.991-3,
CLAUDIA MABEL MARRERO RODRÍGUEZ, C.I. N° 4.108.307-1,
WILLIAM FABIÁN MARRERO RODRÍGUEZ, C.I. N° 4.108.306-5,
DARWIN DAVID MARRERO RODRÍGUEZ, C.I. N° 4.108.305-9 Y
MARÍA GABRIELA MARRERO RODRÍGUEZ,
C.I. N° 4.108.309.-3, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar los señores María Edita Marrero Rivera, titular de la cédula de identidad n° 3.167.991-3, Claudia Mabel Marrero Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.108.307-1, William Fabián Marrero Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.108.306-5, Darwin David Marrero Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.108.305-9, y María Gabriela Marrero Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.108.309.-3, a vender los padrones núms. 18.976 y 4.896 de la 6ª sección judicial de San José, que se corresponden con las fracciones núms. 6B y 7A1 de la colonia Italia, inmueble n° 19, al señor Matías Leonardo Rodríguez Marrero, titular de la cédula de identidad n° 4.434.057-1, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 19

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57904.
INMUEBLE N° 599 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 68,2570 HA
INMUEBLE N° 593 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 22, SUPERFICIE: 22 25,281 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA
CARMEN BEATRIZ ÁLVAREZ VIAZZI,
C.I. N° 3.430.378-3, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Carmen Beatriz Álvarez Viazzi, titular de la cédula de identidad n° 3.430.378-3, propietaria de las fracciones núms. 3 del inmueble n° 599 y 22 del inmueble n° 593, a arrendar los predios a los señores Daniel Alejandro Viera Castro, titular de la cédula de identidad n° 2.610.200-2, Carlos Eduardo Veiga Figueredo, titular de la cédula de identidad n° 3.382.348-7, y Osvaldo Fabián Morales Luzardo, titular de la cédula de identidad n° 2.701.688-4, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00750.
INMUEBLE N° 460 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 110,0355 HA
I.P.: 204, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2016: \$ 342.084 (VENCIMIENTO ANUAL)
MARÍA HILDA SAUCO, C.I. N° 4.065.316-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Hágase saber a la señora María Hilda Sauco González, titular de la cédula de identidad n° 4.065.316-4, arrendataria de la fracción n° 1 del inmueble n° 460 que el Directorio estaría dispuesto a autorizar la transferencia del arrendamiento a nombre de su esposo, señor Darwin Camacho, a suspender la aplicación de la renta diferencial, así como a suspender las medidas judiciales oportunamente dispuestas, supeditado a la presentación de una nueva fórmula de pago que prevea la cancelación de la totalidad de la deuda en un plazo inferior a tres años.-----
2°) Encomendar a la gerencia regional el estudio de la tipificación de la fracción referida. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 20

- Resolución n° 37 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 221, 223 Y 224.
INMUEBLE N° 781 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 432 HA.
RENTA ANUAL 2016: \$ 501.475
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 454 HA, I.P.: 110
RENTA ANUAL 2016: \$ 523.720
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 428 HA, I.P.: 119
RENTA ANUAL 2016: \$ 521.755
TIPIFICACIÓN: GANADERAS
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Hágase saber al grupo Vecinos Comprometidos con la Permanencia de la Ganadería Familiar en la Zona (ficha de solicitante de tierra n° 5012/15), integrado por los señores: Nelson Rafael Da Silva, titular de la cédula de identidad n° 2.965.765-2; Ruben Jesús González Ferreira, titular de la cédula de identidad n° 2.729.834-1; José Pedro Da Luz Semper, titular de la cédula de identidad n° 3.403.449-5; Petrona Leonor Semper Mendaro, titular de la cédula de identidad n° 3.024.405-6; Ruben Jesús Echichuri González, titular de la cédula de identidad n° 3.933.926-4 y Freddy Horacio Sosa Mezquita, titular de la cédula de identidad n° 4.574.803-3, que el Directorio está dispuesto a adjudicarle en arrendamiento la fracción n° 2 del inmueble 781, siempre que se excluya de su integración a la señora Petrona Leonor Semper. -----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 4 del inmueble 781, al grupo Por el Comienzo (ficha de solicitante de tierra n° 5.092/14), integrado por los señores: Oscar Deomar Méndez Amaral, titular de la cédula de identidad n° 3.399.393-5; Robert Daniel Méndez Méndez, titular de la cédula de identidad n° 4.649.607-9; Juan Carlos Coitinho Midón, titular de la cédula de identidad n° 4.269.837-8; Gustavo Jesús Ferreira Méndez, titular de la cédula de identidad n° 4.819.258-0; Edinson Omar González Correa, titular de la cédula de identidad n° 3.419.574-0 y Miguel Aquino Farías Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.298.033-7, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos. -----

3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 5 del inmueble 781, al grupo Sauce de Batoví (ficha de solicitante de tierra n° 5005/15), integrado por los señores: Heber Ferreira Lemos, titular de la cédula de identidad n° 3.267.861-9; Heber Homero Ferreira Ferreira, titular de la cédula de identidad n° 4.561.956-9; Magaldi Ignacio Sosa Mendaro, titular de la cédula de identidad n° 4.111.709-0; Jorge Osvaldo



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de octubre de 2016

ACTA N° 5328
Pág. 21

González Silva, titular de la cédula de identidad n° 3.246.733-9, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

4º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 38 -

PROCESO LLAMADO N° 249.
INMUEBLE N° 769 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 134 HA.
RENTA TOTAL ANUAL ABRIL DE 2016: \$ 104.513
TIPIFICACIÓN: GANADERA – OVEJERA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 del Inmueble n° 769 a la señora Gabriela Janette Sánchez Alvarez, titular de la cédula de identidad n° 4.404.114-3, en cotitularidad con el señor Walter Omar Vázquez Martínez, titular de la cédula de identidad n° 3.787.694-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 39 -

PAGO DE JORNALES OCTUBRE DE 2016.
REITERACIÓN DE GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la liquidación de jornales del mes de octubre del año 2016 a imputar en el Programa 102, Grupo o Sub Grupo 0.35.1 (Retribuciones a jornal y destajo) por la suma de \$ 452.460 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta).-----